

## **ESCRITO DE SOLICITUD DE ARBITRAJE**

**Ante la Asociación Europea de Arbitraje COMPARECE:**

### **1.- DATOS DE LA PARTE DEMANDANTE:**

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL: \_\_\_\_\_  
DNI, NIF o CIF: \_\_\_\_\_ DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_  
CIUDAD: \_\_\_\_\_ CÓDIGO POSTAL: \_\_\_\_\_ PROVINCIA: \_\_\_\_\_ PAÍS: \_\_\_\_\_  
TELÉFONO: \_\_\_\_\_ FAX: \_\_\_\_\_ E-MAIL: \_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE (en el caso de empresa): \_\_\_\_\_ DNI/NIF: \_\_\_\_\_  
COMUNIDADES DE PROPIETARIOS (datos del administrador o del presidente) \_\_\_\_\_  
DNI/NIF: \_\_\_\_\_

a) **EN CASO DE COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.** Acta de nombramiento de presidente o de administrador.

b) **En caso de PERSONA JURÍDICA,** REPRESENTANTE LEGAL: (acompañar primera copia del poder de representación).

c) **DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:** \_\_\_\_\_

CIUDAD: \_\_\_\_\_ CÓDIGO POSTAL: \_\_\_\_\_ PROVINCIA: \_\_\_\_\_ PAÍS: \_\_\_\_\_

### **d) SI PIENSA VALERSE DE ABOGADO**

NOMBRE Y APELLIDOS: \_\_\_\_\_ DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_  
CIUDAD: \_\_\_\_\_ CÓDIGO POSTAL: \_\_\_\_\_ PROVINCIA: \_\_\_\_\_  
PAÍS: \_\_\_\_\_ TELÉFONO: \_\_\_\_\_ FAX: \_\_\_\_\_ E-MAIL: \_\_\_\_\_

### **2.- DATOS DE LA PARTE DEMANDADA:**

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL: \_\_\_\_\_  
DNI, NIF o CIF: \_\_\_\_\_ DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_  
CIUDAD: \_\_\_\_\_ CÓDIGO POSTAL: \_\_\_\_\_ PROVINCIA: \_\_\_\_\_ PAÍS: \_\_\_\_\_  
TELÉFONO: \_\_\_\_\_ FAX: \_\_\_\_\_ E-MAIL: \_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE (en el caso de empresa): \_\_\_\_\_ DNI/ NIF: \_\_\_\_\_  
COMUNIDADES DE PROPIETARIOS (datos del administrador o del presidente) \_\_\_\_\_  
DNI/NIF: \_\_\_\_\_

**DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:** \_\_\_\_\_

CIUDAD: \_\_\_\_\_ CÓDIGO POSTAL: \_\_\_\_\_ PROVINCIA: \_\_\_\_\_

PAÍS: \_\_\_\_\_

### **INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:**

**Responsable del tratamiento:** El demandante (en adelante la persona interesada) queda informado de que la Asociación Europea de Arbitraje Comercial e Inmobiliario (en adelante la Asociación Europea de Arbitraje), C/ Velázquez, 22, 5º izqda, 28001 Madrid, teléfono: 914322800 y dirección electrónica de contacto: [aea.administracion@asociacioneuropeadearbitraje.org](mailto:aea.administracion@asociacioneuropeadearbitraje.org), es la entidad responsable del tratamiento de sus datos cumplimentados en esta solicitud de arbitraje, de los que figuran en la documentación aportada junto a la solicitud de arbitraje y de los que se contengan en el expediente arbitral generado durante el procedimiento.

**Necesidad del tratamiento:** La comunicación de los datos por la persona interesada, mediante la cumplimentación de esta solicitud de arbitraje, constituye un requisito contractual necesario para el inicio y tramitación del procedimiento arbitral y las consecuencias de no facilitar dichos datos serán la imposibilidad de contratar el procedimiento arbitral y tramitar el mismo.

**Legitimación y finalidades del tratamiento:** Con base jurídica en la existencia de una relación contractual y en el cumplimiento de obligaciones legales aplicables a la Asociación Europea de Arbitraje, los datos de la persona interesada serán tratados para: i) tramitar el procedimiento arbitral, desde la presentación de esta solicitud de arbitraje hasta su terminación mediante el laudo arbitral, incluyendo cualesquiera trámites y actuaciones conforme al Reglamento de la Asociación Europea de Arbitraje; ii) notificar las comunicaciones a las direcciones designadas a estos efectos que resulten necesarias; iii) gestión contable, fiscal y administrativa del cobro de las provisiones de fondos abonadas en concepto de gastos de suplidos y de costas del arbitraje, incluidos impuestos de aplicación; iv) instar la ejecución forzosa del laudo cuando las costas arbitrales no estén totalmente abonadas; y, v) realizar actividades de intermediación, resolución de conflictos de manera extrajudicial y mediación de forma previa a la iniciación del procedimiento arbitral.

La persona interesada se obliga, de forma previa a comunicar los datos del representante (en el caso de empresa), del administrador o del presidente de la comunidad de propietarios y del abogado (si piensa valerse de abogado); así como del demandado, de su representante (en el caso de empresa) y del administrador o del presidente de la comunidad de propietarios en esta solicitud de arbitraje y en la documentación que se acompaña a la misma, a informar y a solicitar el consentimiento expreso de tales personas para comunicar sus datos a la Asociación Europea de Arbitraje poniendo en su conocimiento el contenido de la presente información.

**Destinatarios:** Los datos de la persona interesada serán comunicados por la Asociación Europea de Arbitraje, con carácter obligatorio y base jurídica en la ejecución de un contrato, a: i) las partes, representantes o asesores de las partes, árbitros, peritos y testigos intervinientes en el procedimiento arbitral; ii) las entidades bancarias para el cobro de las provisiones de fondos, gastos y costas arbitrales; y, iii) la Administración Tributaria, Juzgados y Tribunales. Asimismo, los datos de la persona interesada podrán ser comunicados a las Administraciones Públicas competentes en razón de la materia, por motivos de control, registro e inspección.

La Asociación Europea de Arbitraje contrata con terceros la prestación de servicios auxiliares relacionados con las finalidades del tratamiento indicadas tales como, servicios informáticos; realización de notificaciones; custodia y archivo de documentación; y destrucción de documentos, a través de la suscripción de contratos de encargo de tratamiento.

**Transferencias:** Los datos de la persona interesada no serán transferidos a terceros países ni a organizaciones internacionales.

**Conservación:** Los datos de la persona interesada serán conservados mientras se mantengan las finalidades y bases legítimas del tratamiento y durante los plazos legales para el cumplimiento de obligaciones y atención de posibles responsabilidades.

**Derechos:** La persona interesada puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento, oposición, portabilidad, derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles y el derecho a retirar el consentimiento otorgado en relación con los tratamientos de datos personales voluntarios, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada, mediante comunicación escrita a la Asociación Europea de Arbitraje en la dirección postal: C/ Velázquez, 22, 5º izqda., 28001 Madrid y/o en la dirección electrónica: [protecciondedatos@asociacioneuropeadearbitraje.org](mailto:protecciondedatos@asociacioneuropeadearbitraje.org), indicando el derecho que ejercita. Asimismo, la persona interesada tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, en particular, cuando considere que no ha sido satisfecho el ejercicio de cualquiera de sus derechos. Con carácter previo a cualquier reclamación y de forma voluntaria, la persona interesada puede contactar con la Asociación Europea de Arbitraje en la dirección electrónica: [protecciondedatos@asociacioneuropeadearbitraje.org](mailto:protecciondedatos@asociacioneuropeadearbitraje.org)

## El demandante solicita a la Asociación Europea de Arbitraje

**OBJETO DEL ARBITRAJE: (concretar brevemente la cuestión y las pretensiones, así como solicitar la condena en costas):**

---

---

---

**3.- CUANTÍA ECONÓMICA:** \_\_\_\_\_

**4.- DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN (tantas copias como partes haya en el procedimiento y dos copia más –una para la Asociación Europea de Arbitraje y otra para el árbitro- en principio han de presentarse originales sin perjuicio de su posterior cotejo y devolución):**

a.- Solicitud de Arbitraje

b.- Escritura fundacional o acta de la junta donde se aprueba acudir a arbitraje de la Asociación Europea de Arbitraje en caso de conflicto.

c.- En el caso de impago, certificación del acuerdo de la Junta aprobando la liquidación de la deuda con la comunidad de propietarios por quien actúe como secretario de la misma, con el visto bueno del presidente, siempre que tal acuerdo haya sido notificado a los propietarios afectados en la forma establecida en el Artículo 9 de la Ley de Propiedad Horizontal.

d.- \_\_\_\_\_

e.- \_\_\_\_\_

**5.- EN SU CASO, PROPOSICIÓN DE LA PRUEBA PARA HACER VALER SUS DERECHOS (documentos, fotos, pruebas periciales, testigos, otros)**

a.- \_\_\_\_\_

b.- \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**FIRMA DE LA PARTE DEMANDANTE**